

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 547/2021

Decreto de Alcaldía

Por los Decretos de Alcaldía nº 2021/00000037 y nº 2021/00000038, de 2 y 3 de febrero de 2021, respectivamente, se revocó el nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno Local y segunda teniente de alcalde de doña Sebastiana Calero Crespo, designando en su lugar a don Francisco Romero Romero.

Posteriormente, con fecha de 11 de febrero de 2021, doña Francisca Cantador Cobos ha presentado su renuncia como miembro de la Junta de Gobierno Local, teniente alcalde y concejal delegado, y con igual fecha, doña Sebastiana Calero Crespo su renuncia a todas las delegaciones.

Tras dichas dimisiones, se hace necesario reestructurar la composición de la Junta de Gobierno y nombrar nuevos concejales como tenientes de alcalde, así como realizar una distribución de delegaciones.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que tengo como Alcaldesa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 a 45 y 114 a 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre delegación de atribuciones de la Alcaldía, y en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del citado Reglamento de Organización, entre otras disposiciones de aplicación, por el presente Decreto,

He resuelto:

Primero: Delegar con carácter especial en los concejales que se expresan los asuntos que asimismo se refieren, y que abarcan tanto las facultades de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, excluida la facultad de resol-

ver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- Doña Veredas Campos Romero: Juventud, Biblioteca, Educación, Cultura, Igualdad, Festejos, Bienestar Social y Residencia.

- Don Francisco Romero Romero: Hacienda, Participación Ciudadana, Empleo, Turismo y Desarrollo Rural y Local, Caminos, Agricultura y Ganadería.

Segundo:

1. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno a los siguientes Concejales:

- Don Francisco Romero Romero.

- Doña Veredas Campos Romero.

2. Delegar en la Junta de Gobierno las siguientes competencias:

a) La asistencia a la Alcaldesa en el ejercicio de sus atribuciones.

b) Las siguientes atribuciones propias de la Alcaldía:

- Concesión de licencias, autorizaciones y subvenciones.

- Toma de cuenta de las facturas, excepto las que se refieran a festejos y las de cuantía inferior a trescientos euros (300 €), cuya tramitación seguirá siendo competencia de la Alcaldía.

Tercero: Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno:

- Primer Teniente de Alcalde: Don Francisco Romero Romero.

- Segunda Teniente de Alcalde: Doña Veredas Campos Romero.

Cuarto: Que se dé traslado al pleno en la primera sesión que se celebre de la presente resolución, para su conocimiento y determinar los representantes en instituciones y órganos colegiados.

Quinto: Que se notifique personalmente a los designados.

Sexto: Que se publique en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

Torrecampo a 17 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro. El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández.